



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 0137-2015-GRP-CRP

Puno, 05 de noviembre del 2015

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria Descentralizada de Consejo Regional, llevada a cabo el día cinco de noviembre del año dos mil quince en la Provincia de Yunguyo, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Consejero Regional de la Provincia de Sandía, Lic. Hector Mochica Mamani, pide al Consejo Regional se saludé al Distrito de San Juan del Oro de la Provincia de Sandía, que este próximo 07 de noviembre del presente año 2015, conmemora su LX Aniversario de Creación Política como distrito, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de San Juan del Oro la Provincia de Sandía, por conmemorarse este 07 de noviembre del dos mil quince, su LX aniversario deszando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR, y hacer llegar un cordial saludo al Ing. José Orlando Jara Cabrera Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro y por su intermedio saludar a los Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos los pobladores de esta provincia.

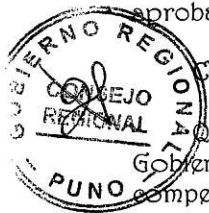
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Hernán José Vilca Sotoca
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Abcd. Rosario Callacoma Oloquival
 SECRETARIA TÉCNICA DEL
 CONSEJO REGIONAL